

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2016 - 009

31 DE MAYO DE 2016

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 27 de mayo de 2016 proferida por el magistrado ponente Dr. Nelson Manuel Briceño Chiriví, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, que en esta Corporación se adelanta **acción popular con radicado No. 85001-2333-000-2016-00093-00** instaurada por **ORLANDO TORRES VERA Y OTROS**, contra el **Ministerio del interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de la Protección Social, INPEC; USPEC, Consorcio Fiduciario Fiduprevisora – Fondo de Atención en Salud PPL 2015**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos por supuestos problemas de salubridad (falta de infraestructura — salas de recuperación, sala de urgencias, de comedores, cuartos de refrigeración y de equipos médicos, controles epidemiológicos, calidad de alimentos, limpieza, agua potable, control de plagas) y salud públicas (enfermos de VIH, escasez o falta de medicamentos, falta de atención especializada psiquiatría — psicología, programas preventivos en salud, etc.) que se pueden estar presentando al interior del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-2333-000-2016-00093-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Tribunal, ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General